

Memorando Nro. SH-CAF-DTG-2017-0215-ME

Quito, D.M., 10 de octubre de 2017

PARA: Srta. Mgs. Maria Antonieta Marcial Martinez
Directora de Planificación

ASUNTO: Implementación de políticas para el buen uso de los insumos de la oficina e impresoras

De mi consideración:

Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. SH-CAF-2017-0099-ME, del 22 de septiembre del 2017, el Coordinador General Administrativo Financiero pone en conocimiento a cada uno de los Directores de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Hidrocarburos las “*Políticas para el buen uso de los insumos de la oficina e impresoras*”, solicitando disponer a todos los servidores públicos que se encuentren bajo su cargo, el cumplimiento obligatorio de las mismas.

Actividades de la Dirección:

Para dar cumplimiento a las “*Políticas para el buen uso de los insumos de la oficina e impresoras*”, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha implementado las siguientes acciones:

- Implementación de un *servidor de impresiones* en el edificio MTOP, con el fin de centralizar, controlar y auditar los trabajos de impresión de los servidores públicos de este edificio.
- Vinculación de todas las impresoras del edificio MTOP al *servidor de impresiones*.
- Implementación de política de Active Directory para la instalación automática de las impresoras vinculadas al *servidor de impresiones*, en las computadoras de los servidores públicos del edificio MTOP, tomando en cuenta el área al que pertenecen y su ubicación dentro del edificio.
- Configuración de las impresoras del Edificio Alpallana y MTOP, para la impresión obligatoria a doble cara y en blanco y negro.

Observaciones:

- La configuración de los equipos de impresión en el Edificio Alpallana se realizó de manera individual (uno a uno), por los siguientes motivos:
 - Por falta de suministros, al terminarse los suministros de una impresora en específico se ha solicitado que se instale la impresora de otra área.
 - Por disposición de una autoridad, se ha solicitado la instalación de varias

Memorando Nro. SH-CAF-DTG-2017-0215-ME

Quito, D.M., 10 de octubre de 2017

impresoras en el equipo de un solo servidor público.

- Mediante correo electrónico del 26 de septiembre del 2017, el Director de Auditoría Interna solicito a la Dirección de Tecnología, el levantamiento de la clave para impresión y copiado a color para el personal de su representada.
- Mediante Memorando Nro. SH-SCH-2017-0232-ME, del 26 de septiembre de 2017, el Subsecretario de Administración de Áreas Asignadas y Contratación Hidrocarburífera, solicitó a la Dirección de Tecnologías la habilitación de la impresión a color para varios servidores públicos pertenecientes a su Subsecretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Patricio Tacuri Lema

**DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES**

Anexos:

- sh-caf-2017-0099-me0133397001507672325.pdf
- sh-sch-2017-0232-me.pdf
- correo_ivan_reyes0617737001507672757.pdf

CG